



Reenvió este mensaje el Mar 28/07/2020 12:36 PM.



Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 28/07/2020 12:11 PM



Para: ADRADACIA7@YAHOO.COM; DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO; Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co; claudia.diaz@mindefensa.gov.co; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co; maiamayam@gmail.com; mdnpopayan@hotmail.com; july05roya@hotmail.com; florezgabo; veyescobar@hotmail.com; amure1967@hotmail.com; July Andres Torres Nieto <andres8704tn@gmail.com>; andres-8704@hotmail.com; decau.upres-aju@policia.gov.co; decau.upres@policia.gov.co; corporacionjic@hotmail.com; Alfonso Hernández Acosta; konradsotelo@hotmail.com; OFICINAKONRADSOPELO@HOTMAIL.COM; abogados@accionlegal.com.co; wiamvi@hotmail.com; María Alejandra Paz Restrepo; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>



048.pdf
20 KB



AUTOS PDF.rar
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del decreto 806 del de junio de 2020, les comunico EL ESTADO de 28/07/2020

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN UN (1) SÓLO ARCHIVO PDF (CONSULTAR)

EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB TAMBIÉN SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS Y SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS.

JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO